

mientras no se le haga nombram^{to} expreso pa-
ra este efecto: sobre todo V. D. resolverá, como
siempre lo mas acertado. Lorca 6 de Marzo de

1794 =

D.ⁿ Casto Leon
de Salcedo

D.ⁿ Silveo Perez menduina, Ex.^{to} del Rey
nro. S.^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta M.^d
y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo
celebrado hoy dia de la fha. en vista del informe an-
terior se hizo el acuerdo del tenor sig.^{te}

Acuerdo.

En vista del informe hecho por el S.^{or} D.ⁿ Casto
Leon de Salcedo á la solicitud de Miguel Perez para
que se le admita á examen de paradero: Acor-
do la Ciudad se le admita á examen conforme
á lo que tiene resuelto

Corresponde á la letra con su original que queda en
el Libro Capitular coniente á que me remito y en
fe de ello doy el presente que firmo en esta fha.
Ciudad de Lorca á ocho de Marzo de mil setecien-
tos noventa y quatro

D.ⁿ Silveo Perez
Menduina

